

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 25 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.); S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2109

Servicio Agronómico

El deslinde de la vía pecuaria de la Cava a Tortosa en la partida de la Granadella (Camarles), que estaba anunciado para el día 26 del mes actual, queda suspendido, anunciando nuevamente el comienzo de las operaciones para el día 10 de Septiembre del corriente año, debiendo cumplimentarse todos los servicios como si se hiciese por primera vez y ateniéndose a lo ordenado por el Real decreto de 13 de Agosto de 1892.

Tarragona 23 de Julio de 1917.—El Gobernador, Salvador Montiu.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2110

Escuela Normal de Maestros de Tarragona

Durante el próximo mes de Agosto estará abierta en la Secretaría de esta Escuela, todos los días laborables de diez a doce, la matrícula para los alumnos que deseen dar validez académica en los exámenes extraordinarios del presente curso, a sus estudios hechos por enseñanza no oficial.

Los derechos que dichos alumnos deberán satisfacer son: 25 pesetas en concepto de matrícula y 5 por derechos de examen, todo en papel de pagos al Estado, por cada grupo de asignaturas o parte de él.

Los alumnos que hayan de verificar el examen de ingreso deberán solicitarlo en instancia escrita de su puño y letra dirigida al M. I. Sr. Director de esta Escuela, acompañando los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal del corriente año; 2.º Certificación de nacimiento

expedida por el Registro civil y legalizada por tres Notarios; 3.º Certificación médica que acredite que el aspirante está revacunado y no padece enfermedad contagiosa ni defecto físico.

Para ingresar es necesario haber cumplido la edad de 14 años.

Por derechos de examen de ingreso se abonarán 2'50 pesetas en papel de pagos al Estado.

Los alumnos que procedan de otros Centros docentes tendrán que acreditar sus estudios mediante certificación oficial académica y acompañar a la instancia certificación de nacimiento en las mismas condiciones que los que solicitan el ingreso.

Tarragona 24 de Julio de 1917.—El Secretario, José Nogués.

Núm. 2111

COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANÍA DEL PUERTO DE TARRAGONA

Edicto

Don Francisco Trabadelá García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Tarragona,

Hago saber: Que por varios pescadores de Torredembarra han sido hallados en el mar 16 bidones de gasolina, los cuales tienen en una de sus cabezas la siguiente marca: «Gen-Tozzi-Ny-Gasoline.»

Los que se crean con derecho a los mismos pueden hacer sus reclamaciones durante el plazo de treinta días en este Juzgado de Marina, y probada que sea su pertenencia se les entregará previo el abono de la tercera parte de su valor a los halladores, con arreglo a lo dispuesto en las Instrucciones de 4 de Junio de 1878.

Tarragona 22 de Julio de 1917.—El Juez instructor, Francisco Trabadelá.

Núm. 2112

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros

SUCURSAL DE TARRAGONA

Anuncio oficial

Habiéndose extraviado la libreta de ahorro núm. 1.649, expedida por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros a favor de D. Pedro Mas, se hace público que, de no formularse ninguna reclamación en el término de quince días, a partir de la fecha de

este aviso, se cancelará dicha libreta y se expedirá otra nueva a favor del referido titular.

Tarragona 23 de Julio de 1917.—El Delegado, A. Sandoval.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de SANTA BARBARA durante el segundo trimestre del año 1917.

Día 3 de Abril.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la sesión anterior.—Revisión de los Boletines oficiales.—Acuerdos.—Pagar a D. Enrique Puell e hijo, con cargo a Imprevistos, su factura de balanzas importante 40 pesetas.—Pagar a D. Francisco Nicolás, con cargo al propio capítulo, su factura de platos para balanzas importante 27 pesetas.

—Ingresar en Arcas provinciales la cantidad importe del Contingente provincial correspondiente al presente trimestre.—Pagar a los Sres. Mangrané y Compañía la cantidad de 1.470'21 pesetas, por el primer trimestre del alumbrado público suministrado durante igual plazo.—Se aprueba y acuerda el pago de las nóminas de Marzo último por personal de Secretaría y por Guardas diurnos y nocturnos.—Darse por enterado el Ayuntamiento que del examen de los libros de contabilidad, entre los ingresos y pagos efectuados, resulta una existencia en Caja de 10.506'57 pesetas.—Construir con cargo a Imprevistos la carrosserie para un carretón de mano destinado a la limpieza pública y recomposición de su herraje.—En votación nominal y por cuatro votos contra dos, se acordó, a propuesta de la Presidencia, conceder al Recaudador de arbitrios municipales, D. Jacinto Vallés Cid, hasta el 26 de Mayo del año actual para ingresar el descubierto de 3.292'39 pesetas que tiene pendientes de ingreso por valores del primer trimestre y que debía ya haber ingresado en 26 de Marzo último, no pudiendo realizarlo por no habérsele hecho entrega de los valores a recaudar hasta el día 20 de igual mes, acordándose asimismo que bajo pretexto ni motivo alguno se le entreguen los valores correspondientes al segundo trimestre sin estar antes finiquitado.—Se consigna además en acta, a petición del Concejal Sindico D. Julio Queral Gavaldá, que su voto en contra de lo anteriormente acordado no era por que no estimase pertinente

y justa la proposición de la Presidencia, sino por que continuaba en la creencia de que los intereses del Municipio no están garantidos con una fianza personal que, a su juicio, no tiene solvencia suficiente para garantizar los valores de un trimestre, por lo que se ve en el sensible caso de declinar responsabilidades de todo quebranto que por dicha causa alcanzase al Ayuntamiento.—Se acordó por unanimidad se proceda por el Recaudador a cobrar por la vía de apremio las cuotas por repartimientos de arbitrios municipales correspondientes al primer trimestre y no hechas efectivas en el primero y segundo plazo de cobranza voluntaria.

Día 10.—Sesión ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Revisión de los Boletines oficiales.—Acuerdos.—Pagar a D. Enrique Puell e hijo, por un eje y composuras en el herraje del carretón destinado a la limpieza pública, las 12 pesetas que importa la cuenta que presenta.—Pagar a D. José Pont y Compañía, 50 pesetas, importe de su factura por la carrosserie del propio carretón.—Pagar a los Sres. Sagrañes y Solé, 273'50 pesetas que importa su factura por modulación impresa facilitada en el primer trimestre del año actual.—Que pase a informe de la Comisión de Fomento y Obras la instancia en que D. Nicanor Cid Subirats, pide permiso para edificar.

Día 17.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Revisión de los Boletines oficiales.—Acuerdos.—Aprobar el extracto de los tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre último y su remisión al M. I. Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín oficial.—Que pase a informe de la Comisión de Fomento la instancia en que los vecinos D. José Ferré Arasa y D. José María Queral Gavaldá, piden permiso para edificar.—Formar un presupuesto extraordinario y que en su día sea ratificado por la Junta municipal, en que a base de la existencia en Caja en 31 de Diciembre último, se consignan en el Capítulo 10 «Obras de nueva construcción» las 2.058'16 pesetas, mayor coste de la obra, sobre el provisionalmente calculado, del Matadero cuya construcción se proyecta.—Que la Presidencia en nombre y representación del Ayuntamiento, acuda al M. I. Sr.

Gobernador civil pidiéndole excepción de subasta para la adquisición de los terrenos en que levantar el Matadero en proyecto.—Se da cuenta del programa de los festejos ultimado para este año con motivo de la festividad de San Gregorio, patrón de esta villa, y se nombra al Concejal D. Juan Cid Rodríguez, para la presentación de cuentas y cuidar de la conservación del orden y dirección de los festejos.—Se acuerda que, con cargo a Imprevistos, pasen el Alcalde y Secretario a visitar a los Sres. Gobernador civil y Delegado de Hacienda, interesando al primero en asuntos referentes al Matadero, y al segundo en los relacionados con el cupo de Consumos, ingresos y formalizaciones del ejercicio anterior.—Se da cuenta y el Ayuntamiento acordó darse por enterado, de haber sido nombrado Agente auxiliar de la Recaudación de arbitrios municipales, tanto en voluntaria como en ejecutiva, D. Antonio Vallés Puell, que fué propuesto por el Recaudador y bajo cuya exclusiva responsabilidad actuará, habiendo además dispuesto, una vez enterada la Corporación municipal, que se comunique este nombramiento al Sr. Juez municipal de esta villa, como también el del Recaudador D. Jacinto Vallés Cid.

Día 24.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la sesión anterior.—Revisión de los *Boletines oficiales*.—Acuerdos.—Elevar al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia razonada instancia en súplica de que se eleve a categoría de término, o por lo menos a la de segundo ascenso, la Iglesia parroquial de esta villa.—Comisionar al Concejal Síndico D. Julio Queral Gavaldá, para la presentación de mozos del actual reemplazo y de revisión de los tres anteriores, ante la Excmo. Comisión mixta de Reclutamiento y que se le indemnice de los gastos que dicho viaje le ocasione.—Conceder permiso para edificar a don José Ferré Aras y D. José María Queral Gavaldá, en terrenos de su propiedad lindantes con la calle Mayor, como así lo tenían solicitado.—Declarar pobres a la familia del mozo José Arnal Muñoz, núm. 19 del sorteo correspondiente al año actual, a los efectos de excepción sobrevenida.—Adherirse al proyecto de monumento al Doctor Moliner y contribuir al mismo con cinco pesetas.

Día 1.º de Mayo.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la sesión anterior.—Revisión de los *Boletines oficiales*.—Se aprueban y acuerda el pago de las nóminas de Abril último por personal de Secretaría y por Guardas diurnos y nocturnos.—Se dió por enterado el Ayuntamiento que del examen de los libros de contabilidad, entre los ingresos y pagos efectuados resulta una existencia en Caja de 5.769.82 pesetas.—Se aprobó y acordó el pago de 55 pesetas por una cuenta presentada por el infrascrito Secretario, por los gastos de un viaje con el Sr. Alcalde a Tarragona, acordado en sesión de 17 de Abril último.—Satisfacer al Médico titular don Santiago Subirats Royo, 25 pesetas por reconocimiento de los mozos de este reemplazo y de los tres anteriores sujetos a revisión.—Proceder a la reparación de caminos vecinales en general y preferentemente del que partiendo de la carretera provincial de ésta a Cenja conduce al «Molino de Foguet» y sin que rebase de la cantidad consignada en el presupuesto para dicha atención.—Que con cargo al capítulo 4.º art. 4.º, se proceda a practicar reparaciones en las Casas Consistoriales.—Que se autorice a D. Nicanor Cid Subirats, para cercar los dos solares que lindan con tierras de D. Joaquín

Arasa Plá y por detrás con la calle de Africa.—Solicitar de la Mancomunidad Catalana permiso para construir una acera lindante con la carretera provincial de ésta a Cenja, en el kilómetro 1.º, a través de la bocacalle de la del Príncipe.

Día 8.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la anterior.—Revisión de los *Boletines oficiales*.—Acuerdos.—Que se proceda a la cobranza de los repartimientos municipales en los días 21, 22 y 23 del mes actual, completando el Recaudador el ingreso correspondiente al trimestre anterior y haciéndole entrega seguidamente, mediante pliego de cargo, de los valores del trimestre actual.—A propuesta de la Presidencia fundada en una petición verbal del Recaudador de arbitrios municipales de los valores por guardería correspondientes a los trimestres segundo, tercero y cuarto, previa aceptación que en el acto hizo su fiadora D.ª Rosa Vallés Cid, de la mayor responsabilidad que adquiere como tal fiadora y con la obligación por parte del Recaudador de ingresar los valores correspondientes de cada trimestre en los plazos fijados en el pliego de condiciones e ingresar además el exceso o diferencia debida a la anticipación voluntaria de cuotas que hacen los pequeños contribuyentes.

Día 15.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la anterior.—Revisión de los *Boletines oficiales*.—Acuerdos.—Es aprobada y se acuerda el pago de 899.90 pesetas, importe de la cuenta presentada por el Concejal D. Juan Cid Rodríguez, por gastos de los festejos en honor de S. Gregorio, patrón de esta villa.—Que con cargo a Imprevistos se satisfaga otra cuenta que presenta el propio Concejal, de importe 200 pesetas, coste de la comida extraordinaria dada a los pobres de la localidad con ocasión de los festejos antes dichos.—Pagar otra cuenta a D. Vicente Esbri Alberich, por haber amenizado la Banda de música que dirige la procesión del Viernes Santo, la de Pascua y los cinco días de fiesta en honor del patrón de esta villa.—Satisfacer a don Domingo Solé, 250 pesetas por la confección de las cuentas municipales de los años 1915 y 1916 y que se satisfagan con cargo a Imprevistos, como así se acordó en 23 de Enero último.—Pagar a la Compañía de seguros «La Urbana», 46.25 pesetas como prima del seguro de incendio del edificio escolar, y 35.15 pesetas por el seguro de las Casas Consistoriales.—Autorizar por unanimidad a la Presidencia para que dentro de las consignaciones en presupuesto ordene cuantas obras de reparación estime precisas para la conservación y aseo del edificio escolar, Casas Consistoriales y Cementerio católico de esta villa, y se comisionó al Concejal D. Juan Cid Rodríguez, para la presentación de cuentas y vigilancia de las obras que se realicen.—A petición de D. Antonio Viladot Sala, se acordó dar de baja en el padrón de vecinos al mentado señor, esposa doña Cinta Arasa Arasa e hijo Luis.—A petición de parte interesada se acordó dar de alta en el padrón de vecinos a D. Miguel Letí Miralles y consorte María Castells Fabra.

Día 22.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la anterior.—Revisión de los *Boletines oficiales*.—Lectura del cuestionario contenido en el expediente sobre liquidación de créditos a favor y en contra del Estado, en virtud de ley de 2 de Marzo de 1917, que se copia en el acta y cuyo cuestionario es contestado en la forma acordada por el Ayuntamiento.—Acudir en atenta carta al se-

ñor Delegado de Hacienda interesándole la remisión de los datos precisos para llenar los estados números 1 y 2 del expediente mencionado anteriormente y que por idéntico medio se comunique así al Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda.—Satisfacer a D. Julio Queral Gavaldá la cuenta de gastos por dos viajes a Tarragona como Comisionado por el Ayuntamiento para la entrega de expedientes y presentación de mozos, importante 43.40 pesetas.—Satisfacer otra cuenta a D. José Bertomeu Cid, de importe 25 pesetas, por reparaciones practicadas en el reloj-torre.

Día 29.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la sesión anterior.—Revisión de los *Boletines oficiales*.—Lectura del B. L. M. en que el Sr. Delegado de Hacienda pide se le interesen oficialmente los datos referentes a los créditos y débitos del Estado en contra y en favor del Municipio y acuerda de que así se haga.—Que con cargo a Imprevistos se adquieran 12 espuelas con destino al arreglo de calles y caminos vecinales.—Que pase a la Comisión de Fomento la instancia en que el vecino D. Juan Gaya Tomás solicita permiso para cercar de pared dos solares.

Día 5 de Junio.—Aprobación del acta de la anterior.—Revisión de los *Boletines oficiales*.—Acuerdos.—Conceder permiso a D. Juan Gaya Tomás para cercar de pared dos solares en terrenos de su propiedad lindantes con la calle Mayor.—Se aprueba y acuerda el pago de una cuenta presentada por D. Salvador Herrero Casanova, de importe 10.50 pesetas, por una docena de espuelas.—Se aprueban y acuerda el pago de las nóminas del personal de Secretaría y de Guardas diurnos y nocturnos, correspondientes al mes de Mayo último.—Satisfacer por Contingente carcelario de todo el año actual las 480.73 pesetas que importa el mismo y que el gasto que ocasione el efectuar dicho ingreso se satisfaga con cargo a Imprevistos.—Se dió por enterado el Ayuntamiento, después de examinar los libros de contabilidad, que la existencia en Caja en esta fecha es de 11.149.39 pesetas.

Día 12.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la sesión anterior.—Revisión de los *Boletines oficiales*.—Acuerdos.—Con carácter provisional es redactado y se aprueba un Reglamento para el régimen interior a observar en el local pescadería y corregir a la vez deficiencias relativas a la limpieza de los efectos en la misma existentes.—Se aprobó y acordó el pago, con cargo a Imprevistos, de una cuenta de 10 pesetas presentada por el Secretario D. Francisco Biosca Querol, acordado en 20 de Febrero del año actual y con fecha 5 del mes corriente.—Pagar a D. Baldomero Beltrán su factura de 27 pesetas por encuadernación de documentos y efectos de escritorio.—Pagar a D.ª Josefa Vinaixa 100 pesetas, importe de su factura de efectos timbrados.—Satisfacer a D. Juan Agasa Puell 150 pesetas por trabajos extraordinarios en la formación de los apéndices al amillaramiento y del expediente general de quintas.—Pagar a D. José Cid Arasa 90 pesetas, importe del primer semestre del año actual por el alquiler de la casa habitación que ocupa la Maestra D.ª Encarnación Roda Llopis, y pagar por igual concepto otras 90 pesetas a cada uno de los Sres. Maestros D. Orenco Sales Navarro, D. Antonio Rigo Puig, don David Bertomeu Escardó y Sras. Maestras D.ª Dolores Roig Pomés y D.ª Josefa Gasó Gimeno.—Adquirir con cargo a Imprevistos una lata de petróleo para la cremación de pescado averiado

y limpieza del coche fúnebre.—Prohibir la matanza de cerdos durante los meses de Julio y Agosto hasta el 15 de Septiembre inclusive, consultándose para ello a la Junta local de Sanidad, y que, de opinar favorablemente, proceda la Presidencia a dictar las oportunas órdenes prohibiéndola.—Que pase a Tarragona el Sr. Alcalde para interesar al Sr. Delegado de Hacienda sea notificada la liquidación que tiene ordenada de los ingresos y formalizaciones aplicadas al cupo de Consumos del año anterior.

Día 19.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la anterior.—Revisión de los *Boletines oficiales*.—A los efectos de excepción del servicio en filas, alegada como sobreenvenida por el soldado José Queral Queral, son declarados pobres los padres y hermanos de éste.

Día 26.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la anterior.—Revisión de los *Boletines oficiales*, quedando enterado el Ayuntamiento de haberse posesionado don Salvador Montiu Reñé, del cargo de Gobernador civil de esta provincia.—Se comisiona al Alcalde y Secretario para que, con cargo a Imprevistos, concurren a la Asamblea que ha de celebrarse en Tarragona con objeto de tratar de las Haciendas locales y que al propio tiempo visiten al señor Gobernador y le ofrezcan los respetos de esta Corporación.—Que bajo fórmula se confeccionen bolas de estricnina y previo bando se distribuyan entre los perros sin bozal.—Se aprueba un Reglamento regularizando la fabricación y venta de pan.—Pagar 35 pesetas a D. José Martí, importe de su cuenta de materiales y jornales en el blanqueo de la Casa cuartel de la Guardia civil.—Pagar otras 25 pesetas al Alcalde D. Francisco Arasa, por un viaje a Tarragona, acordado el día 12 del actual.—Pagar a D. Domingo Solé, una cuenta por reintegros, importante 67.90 pesetas.—A los Sres. Bayer Hermanos, su factura de 15 pesetas por suscripción a la revista «Administración Práctica».—A D. Domingo Solé, 50 pesetas por su haber de Agente en el presente trimestre.—A los señores Mangrané y Compañía 1.470.21 pesetas por el segundo trimestre del alumbrado público.—A la Sra. viuda de Francisco Clúa Martí, 204 pesetas por alquiler del primer semestre de la casa-cuartel.—Al Cura párroco don Elix Milián Albalat, como indemnización de parte del alquiler en el semestre de la casa habitación que ocupa.—A D. José Arasa Cid, 20.10 pesetas, importe de la contribución satisfecha por una casa que le expropió el Ayuntamiento.—A D. Francisco Mestre, 53 pesetas, importe de su cuenta por material de escritorio facilitado durante el actual semestre.—Se aprobó y acordó la fijación al público de la relación de jornales y materiales invertidos en la semana anterior en la construcción de nichos, y que sean satisfechas las 432.90 pesetas que importa la misma.

Santa Bárbara, 2 de Julio de 1917.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 3 del corriente mes.—El Secretario, Francisco Biosca.—V.º B.º.—El Alcalde, Francisco Arasa.

Se advierte a los señores Alcaldes que todos los anuncios referentes a pérdidas, hallazgos, subastas, etcétera, son de pago; únicamente no devengan derechos los servicios oficiales.